

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente Asuntos en Cartera 24 de junio de 2026

1.3 Escritos presentados por el C. Dip. Mario Alberto Salinas Treviño, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta los siguientes asuntos:

- I. Iniciativa de reforma a los artículos 3, 16 y 71 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, en materia de establecer la figura de animal comunitario con el fin de reducir el número de animales víctimas de abandono.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- II. Iniciativa de reforma a los artículos 49 y 54 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, en materia de acceso permanente a agua potable limpia y fresca al animal previo o durante sus jornadas de trabajo y jornada excesiva de trabajo.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- III. Iniciativa de reforma al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en materia incorporación de criterios de accesibilidad universal en la instalación, mantenimiento y reposición de equipamiento urbano relativo a identificación y nomenclatura de calles.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

- 2. 2 Oficios signados por las CC. Lic. Elena Berenice Garza Hernández, Secretaria Ejecutiva y C. Lic. Sandra Salazar García, Secretario de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Montemorelos, Nuevo León,** mediante el cual dan contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 643 y 705, aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

- 3. 4 Escritos presentados por la C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta los siguientes asuntos:

- I. Aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaria de Educación del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coordine con la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía, las instituciones de educación media superior y superior; así como los sectores productivos de la entidad, para que diseñen e implementen un Programa Anual de Educación Dual, que fortalezca la vinculación entre la formación académica y la capacitación práctica en los centros de trabajo.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- II. Iniciativa de reforma al Artículo 296 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación al delito de allanamiento de morada.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública

III. Iniciativa de reforma a los artículos 159, 162, 162 Bis, 177, 333 y 347 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en materia de respeto a los principios electorales.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.

IV. Aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Dirección de Protección Civil del Estado para que, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y 51 Municipios del Estado, establezca e implementen un sistema integral de comunicación, monitoreo y alerta temprana dirigido a la comunicad escolar y a la población en general, con el objeto de informar de manera oportuna sobre cierres de vialidades y riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos que puedan poner en riesgo a la ciudadanía.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

4. 3 Oficios signados por el C. Ing. Gerardo Guzmán González, Presidente Municipal de Linares, Nuevo León, mediante los cuales da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 381, 445 y 458, aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

- 5. Escrito presentado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León,** mediante el cual rinde informe bajo protesta y ad cautelam derivado de la denuncia presentada por la C. Anabel del Roble Alcocer Cruz, misma que dio origen a la apertura del Expediente Legislativo Número 21537/LXXVII, a través de la cual se inicia Juicio Político en contra del exponente.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 21537/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Anticorrupción.

- 6. Escrito signado por la C. Dip. Armida Serrato Flores, Presidenta de la Comisión Anticorrupción,** mediante el cual remite Informe Previo de las contestaciones de las autoridades derivadas a la Etapa de Diligencias e Investigaciones.

Trámite: De enterada y se anexa en los Expedientes 16283/LXXVI, 18849/LXXVII y 18859/LXXVII que se encuentran en la Comisión de Anticorrupción.

- 7. Escrito signado por el C. Jorge Robertt Rodríguez Hernández,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 118 y 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de nepotismo electoral.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- 8. Oficio presentado por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta anexo al Expediente 20059/LXXVII.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente Legislativo 20059/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

9.4 Escritos presentados por el C. Dip. José Luis Garza Garza, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta los siguientes asuntos:

- I. Iniciativa de reforma a los artículos 3, 11 Bis y 11 Bis II de la Ley para Regular el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial, a fin de que se establezca y contemple una etapa preliminar de orientación a las empresas y comercios previo a la imposición de sanciones.

Trámite: De entrada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

- II. Iniciativa de reforma a los artículos 11, 17, 24, 29, 34 y 35 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, con el fin de fortalecer los mecanismos de participación mediante la ampliación de la consulta popular.

Trámite: De entrada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

- III. Iniciativa de reforma al Artículo 357 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, a fin de destinar el 50% del monto recaudado por concepto de multas electorales al Patronato de Bomberos del Estado de Nuevo León.

Trámite: De entrada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales.

IV. Iniciativa de reforma a los artículos 4, 10, 14 y 14 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de establecer los elementos mínimos que deben justificarse para la celebración de contratos plurianuales.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

10. Escrito signado por el C. Dip. Mario Alejandro Soto Esquer, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 3, 5 y 9 de la Ley del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León, en materia de establecer como objeto del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte el brindar asesoría y acompañamiento integral a deportistas de alto rendimiento durante su proceso formativo.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

11. 3 Escritos presentados por la C. Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta los siguientes asuntos:

I. Iniciativa de reforma a los artículos 16 Y 126 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, en materia de mantenimiento y modernización en la prestación de los servicios de la CFE.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

II. Iniciativa de reforma al Artículo 184 y por adición de los artículos 46 Bis y 46 Ter de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de bonificaciones y responsabilidad por suspensiones del servicio prestado por la CFE.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

III. Aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación para que, por su conducto, se instruya a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a las disposiciones aplicables, establezca, difunda y aplique mecanismos ágiles, accesibles y cuando corresponda, de oficio, para bonificar a las personas usuarias afectadas por interrupciones prolongadas en el suministro de energía eléctrica.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

12. Escrito signado por la C. Mariana Itzel Castillo Olveda, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 117, 118, 119, 120 y 121 de la Ley de Movilidad Sostenible de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, denominada "Circula Mejor".

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

- 13. Escrito signado por el C. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal de García, Nuevo León,** mediante el cual solicita autorización para gestionar y contratar uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$161,669,741.85 (Ciento Sesenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 85/100 M.N.), destinados a inversión pública productiva para la construcción de vías de comunicación.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

- 14. Escrito signado por el C. Dip. Mario Alberto Salinas Treviño, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 159 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación a presentar un plan de reciclaje de la propaganda que se utilizará durante las campañas electorales.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.

- 15. Escrito signado por la C. Dra. Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor lo resguarde para las y los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

16. Escrito signado por la C. Eznita Serna Arriaga, Novena Regidora del Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León, mediante el cual solicita el inicio de Juicio Político con fines de destitución del cargo e inhabilitación definitiva en contra del C. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, actual Presidente del referido municipio; lo anterior, derivado de las violaciones graves a las leyes de seguridad pública, abuso de autoridad institucional y transgresión flagrante del orden público.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Anticorrupción.